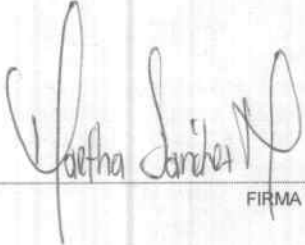


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES	
1.	Apoyar en la estructuración y ejecución de ferias externas, vitrinas internas de emprendimiento y mercados campesinos, con el objetivo de promover el fortalecimiento y la visibilidad de los emprendimientos del municipio.
2.	Contribuir al diseño, fortalecimiento y mejora del programa de emprendimiento, con el fin de elaborar y formalizar los documentos oficiales requeridos para su reglamentación.
3.	Apoyar en la gestión y consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, facilitando a los emprendedores el acceso a recursos financieros, programas de capital semilla, capacitaciones especializadas y otras oportunidades que impulsen el desarrollo de sus iniciativas.
4.	Apoyar la implementación de una ruta estructurada dentro del programa de emprendimiento, que defina de manera clara los procesos de ingreso, seguimiento y egreso de los emprendimientos, con el fin de fortalecer su consolidación y prepararlos para competir de manera efectiva en el mercado.
5.	Brindar apoyo en la elaboración de la documentación necesaria para los permisos y trámites requeridos para la realización de las diversas actividades dentro del programa de emprendimiento.
6.	Brindar apoyo en el fomento de la asociatividad entre los emprendedores, de acuerdo con su línea de negocio.
7.	Apoyar a la dependencia en el acompañamiento y participación en mesas de trabajo, eventos, reuniones y otros espacios institucionales de forma presencial o virtual de acuerdo a su objeto contractual y el alcance de los mismos
8.	Concertar con el supervisor el apoyo necesario en la ventanilla de emprendimiento, asegurando una orientación eficiente y adecuada para los usuarios. Esto incluye atender sus inquietudes y proporcionar información clara, precisa y completa sobre los procesos y servicios que ofrece la Dirección, conforme a la franja horaria establecida.
9.	Brindar apoyo en la logística de los eventos de emprendimiento, siempre que sea necesario o se requiera.
10.	Brindar apoyo en la elaboración de informes de avance de metas o aquellos que requiera la Secretaría para el Desarrollo Económico.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
Establecer un marco regulatorio y consolidar el programa actual de emprendimiento el cual propicie un mejor entorno para el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de los emprendedores del municipio de Chía, así como, el seguimiento al sector empresarial y de emprendimiento, que cuente con el apoyo en la estructuración, implementación y consolidación del programa emprendimiento que se encuentra adscrito a la Secretaría con el fin de que se fortalezcan las alianzas con los entes privados y sea enlace con todas las dependencias de la administración municipal, gestiones para la participación de los beneficiarios en las diferentes actividades y que pueda apoyar a promover los productos que se comercializan y realizar estrategias para fortalecer el sector. con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Generar y liderar planes, proyectos, etc. para la inclusión de beneficios económicos, tecnológicos y de capacitación, como instrumento de creación, captación y formalización de emprendimientos, los cuales den generación de empleo para los habitantes del municipio.

Cordialmente,	
MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA NOMBRE	 FIRMA